

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

24497 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante los respectivos Autos y Providencias, todos de fecha 27 de julio de 2022, que en este Tribunal se siguen los siguientes procedimientos de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades relativas a ayudas sociolaborales a la prejubilación que han sido concedidas a los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo u otro tipo de despido otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía, Ejercicios 2001-2010:

B-137/2016-16 por presunto alcance en relación con ABB Power Technology.

B-137/2016-17 por presunto alcance en relación con Astilleros de Huelva, S.A.

B-137/2016-18 por presunto alcance en relación con Bonpunt S.A.U.

B-137/2016-19 por presunto alcance en relación con TRAGSA.

B-137/2016-20 por presunto alcance en relación con Complejo Bodeguero Bellavista.

B-137/2016-21 por presunto alcance en relación con Industrias del Guadalquivir, S.A.L.

B-137/2016-22 por presunto alcance en relación con A Novo Comlink España.

B-137/2016-23 por presunto alcance en relación con la Compañía Minera del Marquesado.

B-137/2016-24 por presunto alcance en relación con Delphi.

B-137/2016-25 por presunto alcance en relación con Graficromo.

B-137/2016-26 por presunto alcance en relación con Gres de Vilches, S.L.

B-137/2016-27 por presunto alcance en relación con Hilados y Tejidos Malagueños - HITEMASA.

B-137/2016-28 por presunto alcance en relación con Minas y FIA-UGT - Almagrera S.A.

B-137/2016-29 por presunto alcance en relación con Primayor Alimentación Andalucía, S.A.

B-137/2016-30 por presunto alcance en relación con PROMI -Muebles de Madera Promi.

B-137/2016-32 por presunto alcance en relación con Manufactura Española del Corcho, S.A.

B-137/2016-33 por presunto alcance en relación con SOS Cuétara, S.A.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 28 de julio de 2022.- Letrado-Secretario, Manuel Izquierdo Arines.

ID: A220031832-1